

INFORME DE COMISARIO

Quito, 17 de junio de 2020

Señores,
Junta General de Accionistas
CONSULTINGECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período fiscal 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales de accionistas y las disposiciones legales, tributarias, societarias y laborales.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

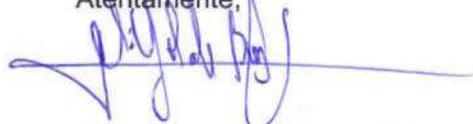
Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2019 y por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, en su orden respectivamente.

De igual manera, en el período 2019 no se han registrado ningún tipo de denuncias por parte de los accionistas, debido a que toda la situación de la compañía está administrada de acuerdo a lo que requiere la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento, finalizo mi informe deseando éxitos a los actuales administradores

Atentamente,



María Yolanda Borja Sevilla
Comisario de la Compañía
CONSULTINGECUADOR S.A.